



ecutravel

Quito D.M., 15 de abril de 2016

Señores

Socios

TURISMO RODRÍGUEZ & SUAREZ CONFORTTRAVEL CIA. LTDA.

Presente

De mi consideración

De acuerdo a lo estipulado en las disposiciones legales de la Compañía **TURISMO RODRÍGUEZ & SUAREZ CONFORTTRAVEL CIA. LTDA.**, presento el informe de labores desarrolladas durante el ejercicio económico 2015 y que han sido reconocidos en los Estados Financieros.

A partir de agosto 18, 2015, la Compañía, inicia su existencia jurídica, reconocida mediante Escritura de Constitución No. 20151701012P02007 de 13 de agosto de 2015, registrada con el número 4183 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, enviada el 17 de agosto de 2015 a través del Sistema de Constitución Electrónica y Desmaterialización de la Superintendencia de Compañías y Valores.

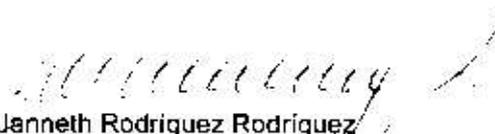
Durante los últimos cinco meses del ejercicio económico 2015, las actividades se enfocaron principalmente al estudio de mercados potenciales y la formulación de propuestas turísticas integrales que satisfagan los intereses y necesidades de los clientes potenciales.

En ese escenario, la Administración, se planteo dos objetivos iniciales, el primero, la promoción de paquetes turísticos diseñados para el sector del Transporte urbano de la Ciudad de Quito, y, una alternativa turística específicamente formulada para las Cooperativas de Taxis de la Ciudad de Quito, objetivos sobre los cuales, se mantuvieron contactos iniciales con representantes y personas relacionadas con cada uno de los dos sectores.

En ese contexto, durante el primer año fiscal de operación de la Compañía, se realizaron operaciones y se ejecutaron gastos, que al finalizar el ejercicio económico 2015, revelan una pérdida que se encuentra registrada en los estados financieros del año 2015.

Para el ejercicio económico 2016, la Administración continuará enfocada en el crecimiento y desarrollo de la Organización a través del desarrollo de nuevos productos y búsqueda de nuevos mercados.

Atentamente,


Janneth Rodríguez Rodríguez
C.C. 1708490105
GERENTE GENERAL